

2,292,081.18

Estimación: 1 \$

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION DEL AREA DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA



ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Contrato: DOP-REH-MUN-ESP-CSS-085-20

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 hrs. del día lunes, 17 de agosto de 2020 comparecieron a este acto el C. ARQ. SERGIO NAVARRO MARTIN en su carácter de Residente de Obras Públicas Municipales y por la Contratista Construcciones Civiles en Movimiento S.A. de C.V. el C. No. 1 C. No. 1 C. No. 1 C. No. 2 C. No. 2

Estimación: 2 \$ 649,274.97 Estimación: 3 \$ 668,371.20 Estimación: 4 \$ 189,982,49 Finiquito Deductivas 0.00 Total estimado 3,799,709.84 Con un importe contratado por 3,799,717,12 Mas convenio adicional por 0.00 Mas escalatoria por 0.00 Siendo el total contratado 3,799,717.12

Para garantizar la buena calidad, quedará vigente la(s) fianza(s) No(see de la afianzadora Sofimex, Institución de Garantías S.A. entregada por la contratista con la que se garantiza el cumplimiento de lo ejercido.

3-ELIMINADO 86

Con fundamento en el Art. 111 numeral 2 y 113 numeral 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ARQ. SERGIO NAVARRO MARTIN Residente

Vo.Bo.

ARQ. VICTOR MANUEL VELASCO REYNOSO

El Director de Area de Construcción y Supervision de Obra Pública

PARA EFECTOS DE CONTROL DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Construcciones Civiles en Movimiento S.A. de C.V.

Fernando Javier Martínez Parrilla

VoBo.

MTRO, FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR

El Director de Obras Publicas

PARA EFECTOS DE CONTROL DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADOS los títulos, 1 párrafo de por ser un dato académico de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADAS las fianzas, 1 párrafo de por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADOS los títulos, 1 párrafo de por ser un dato académico de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."